

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal 16S503140915

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

1/R

128/11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5675/2015
BITÁCORA: 16/S5-0314/09/15

Morelia, Michoacán, 04 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO EL ROSARIO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 25 de Septiembre de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 04 de Noviembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. MICH/GA/04/5047/2011 de fecha 23 de Septiembre de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal del Ejido El Rosario	Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario	215.6	Ocampo	Michoacán

26/02/2016

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 14' 23.1"	19° 33' 40.2"
2	100° 14' 22.3"	19° 33' 38.2"
3	100° 14' 21.3"	19° 33' 37"

Handwritten signature and stamp: COMISARIADO EJIDAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE OCAMPO, MICH.

Handwritten note: Copy 26/02/2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5675/2015
BITÁCORA: 16/S5-0314/09/15

Morelia, Michoacán, 04 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	100° 14' 19"	19° 33' 34.5"
5	100° 14' 17.7"	19° 33' 32.6"
6	100° 14' 15.5"	19° 33' 28"
7	100° 14' 14.9"	19° 33' 26.1"
8	100° 14' 14.7"	19° 33' 24.9"
9	100° 14' 14.2"	19° 33' 12.1"
10	100° 14' 30.3"	19° 33' 14.2"
11	100° 14' 55.7"	19° 33' 10.5"
12	100° 16' 24.5"	19° 32' 34.9"
13	100° 16' 30"	19° 33' 5"
14	100° 16' 26.1"	19° 33' 8"
15	100° 16' 23.7"	19° 33' 1.1"
16	100° 16' 22.3"	19° 33' 1.2"
17	100° 16' 17.4"	19° 33' 1.5"
18	100° 16' 16.2"	19° 33' 1.9"
19	100° 16' 15.8"	19° 33' 1.9"
20	100° 16' 15.6"	19° 33' 1.9"
21	100° 16' 13.8"	19° 33' 1.8"
22	100° 15' 59.5"	19° 33' 3.1"
23	100° 15' 56.1"	19° 33' 3.4"
24	100° 15' 45.6"	19° 33' 5"
25	100° 15' 44.1"	19° 33' 5.3"
26	100° 15' 43.8"	19° 33' 5.3"
27	100° 15' 15.1"	19° 33' 16.1"
28	100° 15' 10.5"	19° 33' 18.6"
29	100° 15' 10.5"	19° 33' 18.7"
30	100° 15' 8.6"	19° 33' 19.2"
31	100° 15' 7.3"	19° 33' 20.2"
32	100° 15' 6"	19° 33' 21"
33	100° 15' 1.9"	19° 33' 22.7"
34	100° 15' 1.7"	19° 33' 22.8"
35	100° 15' .6"	19° 33' 23.3"
36	100° 14' 23.6"	19° 33' 41"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5675/2015
BITÁCORA: 16/S5-0314/09/15

Morelia, Michoacán, 04 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/16 - 31/12/16	Abies sp.	27	1432.48	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	27	208.77	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	Abies sp.	25.66	1088.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	Pinus sp.	25.66	278.16	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario

3,008.130

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario	52.66 (cincuenta y dos punto sesenta y seis)	3,008.130 (tres mil ocho punto trece)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Las Trojes o Cuarta Fracción del Rosario	D-16-061-TRO-001/11

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5675/2015
BITÁCORA: 16/S5-0314/09/15

Morelia, Michoacán, 04 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Table with 2 columns: martillo, CG - 596

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento...
8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.
9. CONDICIONANTE ADICIONAL 2.- Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus...
10. CONDICIONANTE ADICIONAL 1.- Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official stamp of the Delegado Federal.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA DELEGACION

- C.c.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
C. Presidente Municipal de Ocampo.- Michoacán.
C. Ing. Carlos Edgar González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Cd. Hidalgo, Mich.

MRBF/CAGS/HMAP/HMF/FRV